



## ACTA 1356

**Fecha:** Montevideo, 11 de diciembre de 2025.

**EE2025 67 001 001260**

**Acta.** En Montevideo, el once de diciembre de dos mil veinticinco, siendo la hora 11:00 en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Gabriel Bonfrisco, el Vicepresidente José Luis Pereira Simonelli, el Director José W. Hualde, el Secretario General Martín Echeveste y Mónica Rodríguez, tratándose el siguiente Orden del Día.

### **Puntos del orden del día:**

**Punto 1.** EE2025 67 001 001245. Observación del gasto formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, a las facturas número 112212 por \$21.071 (IVA incluido), número 112211 por \$28.094 (IVA incluido), número 112210 por \$138.856 (IVA incluido), referentes a la contratación del servicio de transporte de remesas con la empresa Prosegur Transportadora de Caudales S.A. (RUT 210822350017), por el mes de Octubre 2025, gasto que supera el monto máximo de la Compra Directa Ampliada establecido para el año 2025. **Se resuelve:** Reiterar el gasto vinculado a las facturas número 112212 por \$21.071 (IVA incluido), número 112211 por \$28.094 (IVA incluido), número 112210 por \$138.856 (IVA incluido), referentes a la contratación del servicio de transporte de remesas con la empresa Prosegur Transportadora de Caudales S.A. (RUT 210822350017), por el mes de Octubre 2025; atendiendo a las razones expuestas en la parte expositiva del mencionado acto administrativo. (R. de D.423/2025).

**Punto 2.** EE2025 67 001 001193. Asignar personal idóneo para desarrollar tareas de asistencia al integrante de Directorio de esta Administración en carácter de Director Sr. José W. Hualde, al amparo del régimen de personal de confianza previsto en el artículo 23 de la Ley 17.556. **Se resuelve:** Disponer la contratación en régimen de personal de confianza al amparo del artículo 23 de la Ley 17.556, para tareas de asistencia encomendadas al integrante de Directorio en carácter de Director Sr. José W. Hualde, en los términos del citado acto administrativo al Sr.



Emiliano Rodríguez Decarlíni, cédula de identidad “00”. El mismo se mantendrá en tareas de asistencia al Director en los términos referenciados en el presente acto administrativo hasta nueva resolución o, en definitiva, hasta la finalización del mandato del Director asistido. (R. de D.424/2025).

**Punto 3.** EE2024 67 001 000774. Rescisión de contrato de comodato otorgado por Resolución de Directorio número 033/2025, de fecha 7 de febrero de 2025, suscripto entre la Administración Nacional de Correos y la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP) de la Administración Nacional de Educación Pública. **Se resuelve:** Se autoriza la firma de la rescisión, de acuerdo al modelo contractual de rescisión que luce en el citado expediente electrónico. (R. de D.425/2025).

**Punto 4.** EE2025 67 001 001173. Solicitud formulada por la Gerencia de Área Sistemas de Información respecto de la reasignación de funciones en la jefatura del Departamento de Bases de Datos. **Se resuelve:** Dejar sin efecto, la subrogación otorgada a la funcionaria María Fernanda Burgueño Sobrado C.10217 en tareas de jefatura, Grado 12 del Departamento de Bases de Datos del Área Sistemas de Información, reasignándola a tareas subrogadas en el grado 7 del Escalafón I en el mismo Departamento, desde la fecha de su notificación. Asignar al funcionario Alejandro Javier Esperón Muhauad C.9545 a tareas subrogadas de jefatura, Grado 12, Escalafón I del Departamento de Bases de Datos, dejando sin efecto las tareas subrogadas en el grado 6 oportunamente cometidas; desde la fecha de su notificación. En relación al numeral 1, disponer que la funcionaria Burgueño quede amparada al Plan PRP dispuesto por Resolución de Directorio número 153/2025 al cumplirse los requisitos exigidos, derivando los antecedentes a la Gerencia General a tales efectos. (R. de D.426/2025).

**Punto 5.** EE2025 67 001 000142. Situación funcional del Sr. Jorge Felipe Pérez Perdomo, C. 10.772. **Se resuelve:** Dar de baja del régimen de Situaciones Funcionales Invalidantes al funcionario Sr. Jorge Felipe Pérez Perdomo C.10.772, a partir de la notificación del citado acto administrativo. Cometer a Gestión de Capital Humano la realización de la adecuación correspondiente al grupo ocupacional, en el que se desempeña actualmente el funcionario Sr. Pérez. (R. de D.427/2025).

**Punto 6.** (R. de D.428/2025).



**Información Clasificada como reservada por Resolución de Directorio número 218/2012.**

- a. Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012.
- b. Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la Ley 18.381).
- c. Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley número 18.381, de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario número 232/2010, de fecha 2 de agosto de 2010.

**Punto 7.** EE2025 67 001 001223. Solicitud de licencia especial realizada por la funcionaria Sra. Dayana Giselle Silveira Pereira C.11.058. **Se resuelve:** Acceder a la petición de la funcionaria Sra. Dayana Giselle Silveira Pereira C.11.058, al amparo de la Ley número 17.292 de fecha 25/01/2001, en base a lo dispuesto en los artículos 33 y 34, otorgándose una licencia especial de seis semanas de duración, notificándola personalmente. Cometer a Gestión de Capital Humano el seguimiento del caso, y una vez finalizado el mismo, se adjunte a su legajo, lo que se efectivizará mediante sentencia definitiva firme adjuntando de copia homologada de la misma. (R. de D.429/2025).

**Punto 8.** EE2025 67 001 001266. Convenio colectivo suscripto en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 4 de diciembre de 2025, el cual rige a la ANC. **Se resuelve:** Pase a Gerencia General para su implementación. (R. de D.430/2025).

**Punto 9.** EE2025 67 001 001271. Designación de representantes para desarrollar negociaciones, arribar a acuerdos e instrumentar la suscripción de documentos asociados a la negociación colectiva pública desarrollada en el ámbito de esta Administración. **Se resuelve:** Nombrar como representantes de este Directorio en los ámbitos de negociación colectiva pública, en forma individual e indistinta, y con el alcance relacionado en la parte expositiva del presente acto administrativo, al Secretario General Martín José Echeveste Vera C.11524, al Gerente General Javier Oracio Zunino Collazo C.9897 y al Gerente de Área Gestión del Capital Humano Juan Marcelo Domínguez Cela C.9612. Los designados actuarán dentro de los cometidos asignados, todo ello sin perjuicio de la eventual avocación, en cualquier momento y circunstancia, por parte de este Directorio, de los asuntos objeto de la negociación que sean tratados por los representantes relacionados. (R. de D.431/2025).



Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, siendo la hora 13:00 se procede a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bonfrisco**

Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Arq. José Luis Pereira Simonelli**

Cargo: **Vicepresidente**

Firmado por: **Sr. José W. Hualde**

Cargo: **Director**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**

Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos